



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO, 1991

NÚM: 6

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 4

celebrada el: día 28 de octubre de 1991.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a la situación del proyecto de embalse en Castroviejo.

Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a la utilización, en su caso, del embalse de Castroviejo.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la duración, utilidad y capacidad del vertedero de Sajazarra.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa al presupuesto del vertedero de Sajazarra.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la inversión actual en el vertedero de Sajazarra.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la puesta en funcionamiento del vertedero de Sajazarra.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la utilidad de los elementos de la instalación de una oficina de turismo.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a determinadas afirmaciones del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la incidencia de recorte presupuestario en el desarrollo de la Universidad de La Rioja.

Del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, relativa al proyecto del Centro Intermodal de Transporte.

Del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, relativa a la liberalización del tramo de autopista entre Agoncillo y Navarrete.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la línea de transporte de viajeros Logroño-Madrid por Burgos.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA, EJERCICIO ECONÓMICO 1990.

SESIÓN PLENARIA Nº 4
CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE
DE 1991

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señoras y señores Diputados, damos comienzo al desarrollo del orden del día de esta sesión plenaria, comenzando con el trámite de preguntas.

El Diputado señor Sáez Angulo presenta dos preguntas, relativas al proyecto de embalse en Castroviejo, que le ruego agrupe para su tramitación.

Tiene la palabra el señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Gracias, señor Presidente, por permitirme agruparlas. Señorías, señor Consejero. Ante la noticia de la posible ejecución de un embalse en Castroviejo, y de existir, ¿en qué situación se encuentra el proyecto?

Segunda pregunta. En el supuesto de existir este proyecto, perdón, este embalse en Castroviejo, ¿cuál sería la utilización: Agua de boca o regadío para dicha zona?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Para responder a estas preguntas tiene la palabra el señor Consejero

de Obras Públicas, señor Marín Gil.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente, Señorías. Señor Sáez Angulo, en cuanto a la primera pregunta, ¿en qué situación se encuentra el proyecto? He de decirle que está redactándose en estos momentos. Esto se adjudicó en el mes de junio, tiene un plazo de ejecución de un año; o sea que hasta junio del año que viene, pues no estará terminada la redacción.

Respecto a la segunda pregunta, ¿cuál sería su utilización? Como le digo, se está redactando el proyecto; pero en principio cualquier presa lo primero que prevé, es la regulación del cauce correspondiente.

Segundo. Está previsto el abastecimiento de agua de boca e industria.

Tercero. El mantenimiento de un caudal ecológico.

Y, en cuarto lugar, el regadío. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Consejero, gracias por la brevedad en cuanto a la pregunta; pero mis dudas existen, porque este proyecto, este anteproyecto -digamos ya-, pues es tan viejo como casi nosotros. Entonces como este Diputado conoce perfectamente la zona, y sabe los problemas que está

criando esa zona en cuanto al desmadre del Yalde, de toda la cuenca del Yalde, creo que sería pues prioritario. Hay muchas cosas prioritarias, pero creo que sería prioritaria ésta, el que de alguna manera se agilizará este proyecto; ya que regulando el Yalde, el desmadre en las zonas bajas -como puede ser Huércanos, Uruñuela, Torremontalbo- se puede corregir.

Y luego por otra parte, efectivamente, como bien le preguntaba, es el agua de boca para esa zona también. Es el caso de Huércanos, es el caso de Cenicero -también hay otros pueblos más-. Y en el caso de regadíos pues vendría fenomenal para toda esa zona, como puede ser Manjarrés, puede ser Alesón, las Arenzanas, Huércanos, parte de Nájera, y parte de Uruñuela.

Por eso quiero decir, que de alguna manera me alegro que haya sido breve; pero a ver si tan breve se puede desarrollar lo que le estoy diciendo, señor Consejero. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Responde el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente, Señorías. Señor Sáez Angulo, usted tiene dudas y tiene prioridades. Usted quizás está actuando un poco de Diputado de la zona, y ve las necesi-

dades más urgentes. Yo tengo que verlas un poco como Consejero de La Rioja, y, claro, eso mismo que usted dice del Yalde y de todos esos pueblos, me lo pueden decir con la presa de Posadas y todo el valle aquél, o con la presa de Enciso y toda La Rioja Baja. Entonces, esto, hay voluntad de hacerlo, y sigue sus trámites como le digo, pero está redactándose el proyecto. Mientras no tengamos el proyecto difícilmente podemos dar el segundo paso, y en esa situación se está.

Y las obras hidráulicas... Desde luego en La Rioja son importantes yo creo casi todas las que hay que hacer, y habrá que establecer un orden de prioridades. Para eso dije en la Comisión, que en la redacción del Plan hidrológico vamos a llamar a todo el que tenga algo que aportar; partidos políticos, sindicatos de riego, Ayuntamientos, etc. A todo el que tenga que aportar algo sobre el tema del agua para que dé su opinión, y para fijar después unas prioridades. Pero las obras hidráulicas también por otra parte son lentas, y veremos a ver cuándo las vemos realizadas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Seguidamente el Diputado señor Olarte Arce presenta cuatro preguntas, relativas al tema del vertedero de Sajazarra.

También le ruego al señor Olarte Arce que las agrupe, si no tiene inconveniente.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Hace ya tiempo que el Gobierno regional viene trabajando en los terrenos donde se ubicará el futuro vertedero de residuos sólidos de Sajazarra. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es el presupuesto total de la inversión en el vertedero de Sajazarra?

De ese presupuesto total, ¿cuál es el porcentaje invertido hasta el momento?

¿Para cuándo tienen prevista la puesta en funcionamiento de dicho vertedero?

Y, ¿qué previsión tienen hecha de duración, utilidad y capacidad del vertedero? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Responde el señor Consejero de Medio Ambiente, señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señorías. Señor Olarte, Señoría. En primer lugar gracias por la agrupación de las preguntas, y paso a contestar a lo que usted me ha preguntado. Con relación a la última de ellas, ¿relación, utilidad y capacidad del vertedero de Sajazarra? La

duración depende, de si consideramos la inclusión de aquellos municipios que en este momento se encuentran vertiendo en Cuzcurrita; o si únicamente contemplamos a aquéllos a los que en principio va dirigido, que son los de la cuenca del Oja-Tirón. Teniendo en cuenta estas dos variables, existe una horquilla que va entre seis y once años de duración del vertedero.

La capacidad del actual está asentada sobre una finca de 110.000 metros cuadrados en números redondos, con una superficie de área útil disponible en estos momentos de 38.517 metros cuadrados. La utilidad es obvia, que va dirigida a recoger de una manera ordenada los vertidos de ámbito urbano de una parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación a la inversión, el proyecto del vertedero de Sajazarra tuvo un costo de 1.438.080 pesetas, con un plazo de ejecución del proyecto de un mes, y ya ha sido liquidado. Con relación al presupuesto total del vertedero, éste era de 15.675.797 pesetas; de los cuales se ha pagado una certificación, que ha pasado la empresa concesionaria, por valor 1.575.520 pesetas.

La puesta en marcha del vertedero está en principio determinada por las conversaciones que la Consejería tiene que tener con los municipios que van a realizar sus vertidos en el vertedero de Sajazarra, y, por lo

tanto, aunque la disponibilidad del vertedero sería para poder verter inmediatamente, podemos decir que va a depender de las conversaciones que mantengamos para poder abrir en un momento determinado, o poner en marcha mejor dicho, dicho vertedero. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De Marcos.

Tiene turno de réplica el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, es la primera vez que hablamos en esta tribuna del vertedero de residuos sólidos de Sajazarra; sin embargo, son ya muchas las ocasiones en las que vamos hablando del vertedero de residuos sólidos para La Rioja Alta. Y yo esperaba de usted una respuesta quizás más cauta, más cauta. Y creo obligado, por tanto, recordar a esta Cámara, lo que usted decía en el mes de marzo, y, entre otras cosas, si no recuerda mal, desechaba usted la instalación del vertedero en el municipio de Zarratón. Y del vertedero de Sajazarra del que estamos hablando hoy decía usted textualmente, que "el vertedero de Sajazarra es un lugar que reúne todas las condiciones según lo demuestran los estudios geotécnicos; que habían tenido un problema de acceso a dicho lugar, pero que ya estaba solucionado; y que dicho verte-

dero entraría en funcionamiento en un mes." Por tanto, debía de haber sido en abril de este año.

Y, fíjese señor Consejero, si hubiera reunido todas las condiciones, si se hubieran solucionado los problemas de acceso, posiblemente el vertedero de Sajazarra estaría hoy en funcionamiento, y, por tanto, quien le habla no le hubiera preguntado esto. Pero si profundizamos un poco más en el tema vemos que esos terrenos donde se está instalando el vertedero, Confederación Hidrográfica del río Ebro los tenía previstos para realizar un pantano; exactamente, el embalse de cola del pantano del Mansilla. ¡Nunca Confederación Hidrográfica del río Ebro ha dicho taxativamente que no va a hacer el pantano! Por tanto si ahora lo llenamos de basuras y algún día se decide hacer dicho pantano, deberá de sacarse todo lo que allí se haya depositado hasta el momento, a no ser que usted de forma unilateral haya desechado esa idea previamente.

Y es que la realidad, señor Consejero, es que esos terrenos nunca han reunido las condiciones. Si mira los mapas geológicos verá que esos terrenos están considerados como U-2 AL, que significa que son zonas de aluviones y primera terraza, y en ellos se incluyen los fondos de valles y aluviones y, en ocasiones, la primera terraza de bolos y cantos de cuarzo y cuarcita y matriz areno-ar-

cillosa de los ríos Tirón y Oja, excavados por los aluviones actuales.

Quizás usted no entienda de este tema, como yo tampoco; pero para eso tiene a los técnicos, para preguntarles. Pero lo que sí entenderá al igual que yo, es cómo se denominan dichos terrenos popularmente; y así los habitantes de la zona los denominan "la laguna", y "las lagunillas". Y eso, señor Consejero, será por algo. Además estos terrenos están cruzados por los ríos Ea y Aguanal, y, por supuesto, es una zona de confluencia de acequias. Sin embargo y a pesar de todo esto, en el proyecto dice textualmente: "Es nula la influencia en y del acuífero, por la inexistencia de pozos y sondeos próximos. Subsuelo: Arcilla. Aguas: Nulas. Por tanto medidas correctoras: Nulas." Y la realidad es que sí hay influencia en y del acuífero; que en el subsuelo además de arcilla hay arena; que hay gran cantidad de agua, y que han tenido medidas correctoras. Es decir, todo lo contrario a lo que pone en el proyecto. Y así donde han tenido que transitar camiones han debido canchar con cantos, grava y piedras, por la humedad que soporta el terreno; por la gran cantidad de agua existente, y, lo más grave, por las filtraciones que, como consecuencia, se van a producir.

¡Señor Consejero! Además, se ha ido corrigiendo sobre la marcha. Al comenzar las obras se hacía una es-

pecie de "uve" de unos 4 x 4 metros, y, ¿qué ocurría? Pues que les salía agua, y se les caían las paredes. Para solucionar el problema triplican la anchura de la boca, y disminuyen aproximadamente la profundidad a la mitad. Hacen luego un drenaje que va directamente a un depósito subterráneo, y, entonces, cuando llueve, se les satura dicho depósito. ¡Pero cuando llueve poco! Si lo ve hoy... Como solución, como solución, y precisamente yo creo que no salomónica, lo que hacen es abrir un canal directo al río Ea. A los peligros de filtraciones que se iban a producir, pues le añaden ustedes un peligro mucho mayor; que es la salida de los vertidos directamente al río Ea, y de ahí directamente al Tirón. De esta manera se multiplica la peligrosidad existente, y está generando usted un grave problema para todos los habitantes de esa zona.

Creo que con lo que le he dicho se demuestra, que esos terrenos nunca han cumplido las condiciones. Primero, por tratarse de una zona riquísima en agua, y, segundo, por las filtraciones que se van a producir y que usted ha solucionado haciendo un vertido directo.

Tampoco, señor Consejero, se han resuelto los problemas de acceso. Eso se demuestra, porque, allí donde van a transitar los camiones o cualquier vehículo, hay que canchar con cantos para que no se hundan.

Y, señor Consejero, tampoco el vertedero está en funcionamiento. Funcionamiento al que usted se comprometió en el mes de marzo, para un mes; es decir, para abril. Pero, ¡claro! También se comprometió a poner en funcionamiento el vertedero de Zarratón en un mes, ¡y en una semana! Y nunca funcionó, y ésa es la triste realidad. Y por ello le recuerdo lo que le decía en el mes de marzo. Yo le decía: "No nos podemos fiar de usted." Y hoy se lo debo repetir. ¡No nos podemos fiar de usted!

En cuanto al presupuesto, señor Consejero... En principio era -como usted ha dicho- de 15.675.979 pesetas, y a fecha de hoy creo que ni usted mismo, ni usted mismo, puede saber lo que se va gastando. Lo más grave es, que todavía no sabe qué va a tener que gastar. Porque la infraestructura está prevista para un montón de fosas, y en la actualidad -y después de tantos meses- sólo han abierto una, ¡una! Y esto no sería lo peor, si la solución fuera una buena solución. ¡Pero es que no es solución ninguna!

En cuanto a la fecha de entrada en funcionamiento se la he preguntado, para que en una ocasión más, "a boleo" como acostumbra, se arriesgue usted a decirnos una fecha; solamente, que hoy no la ha dicho. Ha dicho: "Será próximamente". Fecha que no va a poder incumplir, porque no me la ha dicho; pero por sus anteceden-

tes se demuestra claramente, que no ha acertado ni una sola vez. ¡Y llevamos así desde enero del año 90!

Y para terminar, señor Consejero, le he preguntado, por la duración y capacidad de dicho vertedero. Pues parece ser, parece ser -yo no sé lo que va a decir usted, me ha dicho de siete a once años-, que vertiendo sólo los municipios que lo hacen en Cuzcurrita ahora, esa fosa, la actual, la que ha abierto -no las que pueda abrir, puede abrir 50.000-, duraría unos seis meses. Si a esos municipios les suma usted los de la zona de Santo Domingo y Ezcaray, que parece que usted quiere que viertan también, tendrá que abrir una fosa cada tres meses. Y según consta en el proyecto, cada fosa cuesta 3.000.000. ¡Bueno! Costaba en el proyecto. Como ahora además tienen que echar cantos y piedras... Pues usted me dirá lo que cuesta esa fosa. Porque costará bastante más, solamente para intentar disimular la gran cantidad de agua que hay.

En definitiva da la impresión -por lo menos a este Diputado- de que está usted enterrando millones para poner un pésimo parche, pues no es solución como vertedero para la zona, y encima genera usted un gravísimo problema con las filtraciones y esos vertidos directos.

No quisiera terminar sin decirle, que nunca es tarde para retroceder; y más, y más, si existen múltiples ubi-

caciones, como usted ha asegurado en esta Cámara.

Y la pregunta final sería, ¿por qué no entra en funcionamiento dicho vertedero si la obra está terminada y en condiciones para entrar en funcionamiento? Yo pienso que debe ser por el miedo que usted tiene a lo que va a suceder.

Y mire usted! Para terminar. Como le he visto que me va a enseñar unas fotografías... No hace falta que me las enseñe, porque he estado esta mañana. Pero si se da usted una vuelta hoy o cualquier día de esta semana, a poco que llueva, se dará cuenta usted que aquello es una auténtica pena, es un barrizal; es un terreno superblando, al que no puede acceder vehículo de ningún tipo. Por eso si va usted le aconsejo, que vaya en moto de "cross" o en tanque. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Responde el señor Consejero de Medio Ambiente, señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señor Presidente. Señoría, tiene usted la costumbre normalmente en sus dúPLICAS de sacar la pata del banco, y no me ha decepcionado en esta ocasión. Usted normalmente, como sigamos a este paso, va a entender probablemente también de la interacción de

las galaxias, y no se va a equivocarse.

Yo le he dicho a usted, lo que a mí me dicen los técnicos existentes. En primer lugar me dice: Allí iba a ubicarse el pantano de cola de la margen izquierda del Najerilla. ¡Efectivamente! Porque los embalses normalmente se ubican en terrenos impermeables, arcillosos, que es precisamente en los lugares donde hay que ubicar vertederos de este tipo para que de esa manera no se produzcan lixiviados; es decir, no se produzcan escorrentías del vertedero. Y puesto que somos capaces de hacer las cosas pausadamente y con sensatez, señor Diputado, hemos vuelto a pedir un nuevo informe a IGME, en el cual se vuelve a ratificar en la idoneidad de la ubicación del vertedero de Sajarra. Dice que no hay absolutamente ningún problema con la recogida de lixiviados que vendrán por el agua a la que usted ha hecho referencia -que aparece de vez en cuando en el lugar donde se ubica el vertedero-, y muy diluidos en el agua. Por lo tanto el traslado de esos vertidos que se recogen en esa zona -que usted no sabe para qué sirve-, es precisamente para la recogida de esos lixiviados. Después hay que llevarlos a depurar a una depuradora normal y corriente -en este caso de las existentes en La Rioja-, para que de esa manera no exista ningún problema.

Lo que ocurre es, que mire us-

ted- nos gusta hacer las cosas con tranquilidad; no como ustedes que son capaces de firmar convenios con mancomunidades diciendo que van a verter en un lugar, cuando ni siquiera han hablado ustedes con el municipio del lugar. Y, ¡claro! De aquellas aguas nos vienen a nosotros estos lodos, que tenemos que resolver.

Indudablemente de ahí, de ahí, nuestra tranquilidad, de que -pese a que usted no se cree que en marzo si hubiéramos querido verter, de la manera que usted ha dicho que iba a enseñar yo en las fotografías, y se está vertiendo como se ve en ellas ordenadamente en Cuzcurrita-, podríamos haber vertido así, ¡en marzo! Pero no queremos que ocurra eso.

Lamento por otra parte, su información sesgada. Además creo que por eso precisamente, como es incapaz usted de tener el beneficio de la duda, de dudar sobre si está usted en posesión de la verdad o no, o por lo menos de creer que no tiene toda la verdad, pues es usted capaz de cometer errores, como el de decir que únicamente hemos abierto una zanja en aquel lugar. ¡Hombre! Indudablemente. Porque, ¡ mire usted! Para verter ordenadamente, lo que se hace es abrir una zanja a la cual se van aplicando catas y se va tapando poco a poco. Y cuando está terminada esa zanja con un registro final se abre otra nueva zanja indudablemente, como se hace en todos los vertederos controlados que

tiene usted por todas las partes. Le aseguro a usted que los problemas de filtración de agua que puedan existir en el vertedero de Sajazarra -por poner un ejemplo- son ínfimos, con los que pueden tener en zonas lluviosas de nuestro país; por ejemplo con el vertedero controlado de la zona central de Asturias, que está funcionando perfectísimamente. Porque -si no lo sabe usted se lo digo- el problema no es construir el vertedero -que está bien construido, aunque le falta algún añadido más-, sino la gestión de dicho vertedero. Y esa gestión la queremos hacer bien, y queremos estar de acuerdo con aquellos municipios y aquella gente que quiera verter allá.

Porque ¡ mire usted! El problema de los vertidos es un problema que nos debe preocupar a todas las fuerzas políticas por llevarlo a cabo en condiciones, por llevarlo a cabo bien; y usted creo, que no está por esa labor. Usted y lo que usted representa están por la labor de obstruir continuamente, y por eso no se hizo el vertedero de Zarratón -que en un principio era un lugar que nos parecía correcto-. Tuvimos que buscar uno alternativo en el cual el Ayuntamiento estuviera dispuesto a aceptar los condicionamientos, con el desconocimiento que supone -sobre todo con palabras como las suyas, que hacen llevar a la población a la alarma- un vertedero controlado. Y eso es, lo que usted es incapaz de comprender

sencillamente. Como no sabe qué es un vertedero controlado, pues es capaz de decir las barbaridades que dice usted aquí. ¡Claro! Usted le quiere enmendar la plana a aquellos técnicos que elaboran el proyecto, y que me están diciendo, a fecha de hoy, la capacidad del vertedero. Profundidad de residuos, 4 metros; densidad de residuos compactados, 500 kilos/metro cúbico.

Primera hipótesis. "Si consideramos la población que en este momento -por su falta de previsión-, la Mancomunidad del Najerilla tiene que estar vertiendo en aquella zona..." Dice: "Dotación, 0,65 kilos/habitante y día; producción diaria, $55.400 \times 0,65 = 36,01$ toneladas/día; producción anual, 13.143,65 toneladas/año; volumen diario de residuos compactados, 72,02 metros cúbicos; volumen anual de residuos y cobertura, 31.783 metros cúbicos/año; el espesor, 0,60 metros." Y me dicen al final: "Duración de años del vertedero, seis/siete", si consideramos esta primera hipótesis.

Si consideramos la segunda que yo le estoy comentando a usted sobre la capacidad del vertedero, será de once años. ¡Claro! Como usted, insisto, es capaz de hablarnos incluso de la interacción galáctica, pues probablemente sea capaz de contrarrestar los datos que técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y técnicos externos al Gobierno de La Rioja están hablan-

do de la idoneidad del emplazamiento y de la bondad de llevarlo a cabo allí.

Siento mucho que su vehemencia le haga incurrir en errores, y en no plantearse un mínimo de duda. Tenga usted por seguro, que en algo fallamos; pero seguro, seguro, seguro, que en bastante menos de lo que usted piensa, y, desde luego, siempre mucho menos de lo que su Grupo es capaz de llevar a cabo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos seguidamente a la pregunta que formula el Diputado señor Sanz Alonso, referente a la utilidad de los elementos de la instalación de una oficina de turismo.

Tiene la palabra el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. El pasado día 30 de septiembre compareció, ante la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, de la Diputación General, la Vicepresidenta del Gobierno. Sin embargo a este Diputado no le convencieron algunas de las explicaciones dadas por la señora Vicepresidenta, y es por lo que se pregunta:

¿Qué utilidad se le está dando a todos los elementos adquiridos para instalar la oficina de turismo en el Espolón? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Responde la Vicepresidenta del Gobierno, señora Borondo.

SRA. BORONDO MORA: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, existen dos módulos de 8 x 8 metros cuadrados. Cada módulo dispone de un cuadro eléctrico y aparato de refrigeración, además de unos elementos comunes como son los mostradores, armarios, diapositivas y maqueta de La Rioja. Todo ello se encuentra en los almacenes de la Secretaría General para el Turismo, para ser cedido a los Ayuntamientos que lo soliciten, y se crea más conveniente en orden al desarrollo turístico de La Rioja, así como para posible asistencia a ferias. Algunos elementos, como la maqueta, serán destinados al nuevo local que tendrá la Secretaría General con fines expositivos e informativos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

Turno de réplica, señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Señora Vicepresidenta, gracias por su brevedad. Yo voy a intentar a ver si usted en la réplica es más explícita, o, por lo menos, intenta contestar a lo que yo quería preguntarle. Mi intención no es obs-

truir, sino aclarar algo que decía el señor Consejero del Medio Ambiente; nosotros no intentamos obstruir, sino intentamos aclarar y colaborar.

Si usted recuerda su comparecencia, justificaba la instalación de la carpa del Espolón en el sentido de que la oficina que disponía en estos momentos el Gobierno de La Rioja era una oficina pequeña -creo que usted recordará el tema-. Y usted justificaba la rapidez en la instalación de la carpa del Espolón hasta tal punto, que esa rapidez le llevaban a una contratación de algunos elementos -entre ellos- como el famoso aire acondicionado del que usted decía que no hubo tiempo a fiscalizar y que lo tuvo que contratar rápidamente dada la urgencia. Y usted adquirió dos aparatos. Pero a pesar de la urgencia y de la necesidad uno lo llevó a un almacén, porque se ve que no lo necesitaba a pesar de la urgencia. Sin embargo, usted invirtió en esa oficina 46.000.000 de pesetas aproximadamente. Ahora me dice o ahora hemos visto, que usted la ha desmantelado totalmente; pero la ha desmantelado sin ninguna previsión, porque se ha quedado usted otra vez con la oficina pequeña del Espolón, y no tiene usted oficina de información. Lo cual quiere decir, que hay una falta de previsión, que hay una falta de objetivos y que hay una mala gestión de los dineros públicos, señora Vicepresidenta. Una mala gestión de los dineros

públicos porque cuando se rectifica a veces se acierta, pero ustedes ni rectificando han acertado. Por lo menos lo que podría haber hecho es desmantelar la oficina de turismo, una vez que hubiese tenido una oficina donde llevarla.

Pero yo quisiera advertirle algo más. Usted me habla, que la va a utilizar para los Ayuntamientos. Yo espero, yo espero, que valore usted el costo, el costo, de la instalación de esta oficina en los pueblos, en los Ayuntamientos. Que haga usted la previsión, que haga usted la previsión bien, y que adquiera los aparatos de calefacción adecuados a las calorías necesarias, y que no compre aparatos para dejarlos en los almacenes. Eso creo que es algo que debe tener muy en cuenta, señora Vicepresidenta. Que estamos trabajando con dineros públicos, y yo creo que esto hace que usted exija responsabilidades a aquellas personas que llevan en estos momentos el área de turismo. Creo que con esta falta de previsión, esta falta de objetivos, esta falta de criterio y esta mala gestión de los dineros públicos, el Gobierno de La Rioja así no puede funcionar, porque estamos jugando con el dinero de todos los riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Tiene turno de dúplica la señora Vicepresidenta.

SRA. BORONDO MORA: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente, como su Señoría ha dicho, se compraron dos aparatos, que en aquel momento se estimaron que eran los necesarios; no se ha utilizado más que uno, y el otro está asimismo en las oficinas o en el almacén de la Secretaría General para el Turismo.

A los Ayuntamientos que se les ceda este material, no se les va a ceder el material en sí gratis. Al Gobierno no le va a costar absolutamente nada, porque los gastos de desplazamiento, de montaje y desmontaje, correrían por cuenta de esos Ayuntamientos.

Su Señoría dice que hemos gestionado mal, porque hemos quitado la carpa sin tener previsto una nueva ubicación. Pues lleva razón su Señoría. Así ha sido, pero no como consecuencia de una mala gestión. Sencillamente el éxito que ha tenido la carpa nos ha desbordado de tal manera, de tal manera, Señoría, que las previsiones presupuestarias se nos han quedado cortas, absolutamente cortas, a pesar de todo lo que su Señoría dice que nos hemos gastado.

Su Señoría nos dice que no le convencen alguna de las explicaciones. Yo lo puedo entender, Señoría. Su Señoría está viendo fantasmas, donde no existen ni siquiera espíritus. En esta Comunidad Autónoma, desde el Gobierno que presidió D. Luis Javier Rodríguez Moroy, siguiendo

por el presidido por el señor Rodríguez Basulto, señor De Miguel, y el presidido por el Grupo Parlamentario al que pertenece su Señoría, no se había hecho nada. ¡Absolutamente nada en materia de turismo! Ha tenido que llegar un Gobierno de coalición del Partido Socialista y el Partido Riojano, para que en una parcela tan importante como es el turismo -importancia por otro lado reconocida por todas las Administraciones-, se esté llevando a cabo una actuación y una actuación positiva. Y se ha actuado deprisa -"deprisa", que no "con" prisa, que en este caso concreto es muy importante aplicar la preposición que tiene que ir, deprisa no con prisa-, para ver si podemos llegar de alguna manera a recuperar el tiempo perdido. Y realmente, Señoría, tiene que doler. Tiene que doler el estar en un Grupo Parlamentario, en un Grupo político -perdón-, que ha tenido posibilidad de hacer algo por su tierra cuando ha estado en el Ejecutivo, y no lo ha hecho. ¡Tiene que doler! ¡Ya lo creo que tiene que doler! Y mucho, Señoría. Y es lógico que su Señoría pregunte, y que nos preguntemos todos, unos a otros; porque preguntando se aprende, y de esa manera entre todos quizá seamos capaces de sacar a La Rioja del inmovilismo en el cual ha estado sumergida. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora

Vicepresidenta.

Pasamos seguidamente a dos preguntas que va a formular el Diputado señor Fernández Sevilla, sobre el tema de determinadas afirmaciones del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, y del recorte presupuestario para el desarrollo de la Universidad Pública de La Rioja. Las va a agrupar las dos.

Tiene la palabra el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Yo preguntaría, como me he preguntado, si por parte del Gobierno, por parte del señor Presidente del Gobierno, está dispuesto a contradecir las claras palabras del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, cuando afirmaba que la implantación podría verse perjudicada por los recortes en el Presupuesto del Estado. Y, también, ¿en qué situación quedarán los proyectos de los tres edificios que -en este momento, por ejemplo- están previstos en el actual "campus" riojano perteneciente a la Universidad de Zaragoza, para que en el año que comenzamos se puedan construir?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Responde la señora Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, señora Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías. Señor Fernández Sevilla, como de costumbre pues aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, usted pregunta al Gobierno si va a contradecir las opiniones de un ciudadano Rector en este caso, que en el contexto del discurso con el que abre un nuevo año universitario pronuncia una serie de palabras. Indudablemente yo creo que de un modo didáctico lo que le diría es, que no es pertinente esta pregunta. Ni el señor Presidente del Gobierno, ni ningún miembro de un Gobierno puede dedicarse, ni debe dedicarse indudablemente, ni tiene por qué estar de acuerdo o no estar de acuerdo, con lo que cualquiera diga en el ejercicio de su libertad al pronunciar un discurso. Por ese procedimiento, de cualquier miembro del Gobierno, el señor Presidente tendría que estar pensando en lo que dice. O si en el discurso cuando se abre la Cámara de Comercio, el Presidente de la Federación de Empresarios, dice algo con lo que se está o no de acuerdo. O del Presidente del Club Deportivo Logroñés, respecto a la política del deporte en La Rioja, etc., etc., etc. Es decir. Ésta es una cuestión donde el señor Rector de la Universidad de Zaragoza da una opinión, y es su opinión. El Gobierno no tiene por qué -ni lo va a hacer- estar de acuerdo o no estar de acuerdo, en algo que tiene voz propia; tanto el señor Presi-

dente del Gobierno como cualquiera de sus miembros, para decir lo que se opina sobre este tema.

Yo creo que lo que late, Señoría -y ya lo hemos visto además en su comparecencia de días pasados, en mi comparecencia y en su intervención en la comparecencia-, es una preocupación por la financiación, que ahora usted la reduce a tres edificios no previstos en su pregunta. No se preocupe por la financiación. Se lo decía el otro día y se lo digo ahora. No se preocupe su Señoría, no se preocupe su Grupo Parlamentario y no se preocupen señores y señoras Diputados. Es un tema, que el Gobierno ha llevado con un gran interés. Decíamos muchas veces, que estamos ante un proyecto histórico que acoge también a todos los Grupos Parlamentarios, y que tenemos que tener ilusión y optimismo en el futuro. Así se lo decía el otro día, y así le insisto para comunicar ese optimismo a todos los riojanos.

Y le insisto, no se preocupe. Las inversiones están planificadas, y nuestros alumnos comenzarán su curso; tendrán sus instalaciones en la mejor manera posible, y de un modo que sea bueno y beneficioso para esta Comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra en turno de réplica el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Agradezco las palabras de la señora Consejera de Administraciones Públicas, pero realmente la verdad es, que sí me preocupo. Sí me preocupo, porque la realidad me está demostrando que desde hace mucho tiempo estamos llenos de promesas y faltos de realidades. Esto parece una carrera de obstáculos. Parece que conseguir la Universidad para La Rioja es una carrera de obstáculos, en la cual tenemos que ir superando uno tras otro. En un momento determinado aparece un Rector, que creo que sí tiene responsabilidades y creo que sí sabe lo que dice, y nos plantea el problema de que efectivamente se puede ver perjudicada la Universidad de La Rioja con los recortes presupuestarios del Estado. Yo diría que este señor Rector tiene razón, porque efectivamente hay tres edificios previstos; tres edificios que tienen incluso su proyecto terminado; tres edificios que -de hecho- tenían que estar contemplados en el presupuesto de la Universidad de Zaragoza dentro del "campus" riojano y que no están. Entonces, ¡tengo que preocuparme! Tengo que preocuparme, porque la Universidad de La Rioja -no ya la Universidad, sino lo que va a ser la futura Universidad- empieza ya a tener sus problemas. Entonces, bien, usted nos promete, que efectivamente no va a haber problemas de financiación en la Universidad. Yo le

puedo decir, que la Universidad lleva muchos años intentando conseguir ser la Universidad de La Rioja, llevamos muchos años trabajando por ello. En este tiempo es cierto que hemos conseguido, que muchas personas que no creían en esa Universidad en este momento ya creen; muchas personas que la atacaban ahora en estos momentos la defienden, y estamos muy contentos con ello. Eso realmente ha sido un logro, y para mí posiblemente el más importante. Yo pienso que si todos estamos de acuerdo, y en eso efectivamente pienso que todos los Grupos políticos estamos de acuerdo, vamos a conseguir la Universidad. Pero, ¿cómo vamos a conseguir esa Universidad? Yo, aprovechando que el Ebro pasa por La Rioja y pasa por Logroño en particular, igual que el Pisuerga por Pucela, quisiera preocuparme en este momento de una cosa que sí que es muy importante. Es que ese proyecto de la Universidad de La Rioja que tenemos en el cual el aspecto económico es muy importante, ese proyecto que parece que está todo totalmente respaldado por el Gobierno -al menos por las palabras y por las declaraciones que hemos oído durante estos días-, ese proyecto resulta, que no es el proyecto que La Rioja quiere, no es el proyecto de Universidad que La Rioja quiere; es más, no es ni siquiera el proyecto que el Gobierno riojano quería. Entonces cuando ya empezamos preocupándonos por la fi-

nanciación, es porque ya no nos fiamos de nada, es porque -en palabras de algún riojano- esto es una tomadura de pelo. Y se lo dice uno que no tiene mucho, pero realmente esto se está convirtiendo en una tomadura de pelo. Esperemos que efectivamente sea verdad, que no sea una tomadura de pelo; esperemos y confiemos -y en este momento pues hago un acto de fe-, que efectivamente eso va a suceder. Pero, sinceramente, como de pueblo que soy, hasta que no lo vea no me lo creo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene turno de réplica la señora Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí, Señoría. Señor Fernández Sevilla, la realidad no le demuestra nada; lo único que le puede demostrar la realidad, es que todos los plazos se han cumplido. Es lo único que le demuestra la realidad. Le demuestra que se elaboró una memoria, que la memoria siguió los trámites previstos, que el Consejo de Universidades ha dado el visto bueno, y que tendremos una Ley en las Cortes Generales que nos apruebe una Universidad pública. Eso es lo que nos demuestra la realidad, y todo lo demás es su deseo o su imaginación.

Y le vuelvo a repetir, lo que le decía el otro día. El Rector no plan-

teó ningún problema. El Rector el otro día hizo un análisis en el discurso donde -como digo, no voy a decir nada sobre lo que él dijo- él abrió el curso, hizo una aseveración de cosas, de planteamientos, etc., que se podían aplicar, yo creo, que al contexto en el que estaban y sin más. Yo creo que no solamente es un problema de tres edificios, hay muchas cosas previstas, hay muchas cosas previstas, más que tres edificios y la Universidad no tiene problemas. Se lo decía el otro día y se lo digo ahora. Los únicos culpables si siguen por ese procedimiento de llevar una imagen negativa a los riojanos serán ustedes. ¡Y no se la lleven! Porque esa imagen negativa si logran implantarla, no tendrá solución. De nada servirá que tengamos buenos edificios, buenos profesores, buenos alumnos y buenas facultades; no servirá de nada, si en la sociedad riojana cala una aseveración de ese criterio.

¡Tendremos una Universidad buena! Y la tendremos, porque lógicamente tenemos todos los medios para que así sea. Insisto en ello. Primero. Se trata de un proyecto nuevo, y, por tanto, sin ninguna cualidad o sin ningún problema que puedan tener universidades anteriores.

Segundo lugar. Tendremos una Ley que traerá incorporados lógicamente medios de financiación para ponerla en marcha, y tenemos una serie de previsiones, de previsiones y de in-

versiones, que no se preocupe que estarán a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Le decía el otro día que los Presupuestos están en trámite, y luego también que los conceptos presupuestarios no tienen nombres y apellidos cuando las cosas están. Es decir que no trate usted de buscar tres pies al gato, donde no existe ningún pie del gato. Y no trate de decir a la sociedad riojana, aquello que no es verdad. Y se lo diré una y mil veces. Usted podrá decir que esta Consejera es mala, irresponsable, que este Gobierno..., pero no traslade a la Universidad riojana una sensación de pesimismo, porque -si eso se traduce- ustedes serán los culpables. Y no por ello la sociedad pensará que un Gobierno lo hace mal o peor, sino que pensará que tiene una Universidad que no se merece y no es cierto. Tendrá una excelente Universidad en años futuros, y espero que todos lo veamos sentados en las mismas posiciones que lo vemos ahora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a las preguntas que formula el Diputado señor Espert Pérez-Caballero. La primera es relativa al proyecto del Centro Intermodal de Transporte.

Tiene la palabra el señor Espert Pérez-Caballero.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, quisiera agrupar las preguntas.

SR. PRESIDENTE: Bien, señor Espert, agrupe usted las dos preguntas dirigidas al señor Consejero de Obras Públicas.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar este Diputado pregunta: ¿Qué tipo de negociaciones ha llevado a cabo la Consejería de Obras Públicas con la Autopista Vasco-Aragonesa, S.A., para conseguir la liberalización del tramo entre Agoncillo y Navarrete?

En segundo lugar, ante el compromiso -según el discurso de investidura del señor Presidente- de realizar el proyecto de construcción del Centro Intermodal de Transporte pregunto: ¿En qué estado se encuentra dicho proyecto? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert Pérez-Caballero.

Responde el señor Consejero de Obras Públicas, señor Marín Gil.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente, señores Diputados. Vamos a ver. La primera pregunta la refiere usted -sobre la liberación del tramo de autopista de Agoncillo-Navarrete- a qué tipo de negociaciones ha llevado a cabo el Gobierno. Le puedo decir que

ha habido una primera reunión con la empresa concesionaria de la autopista, le hemos planteado el problema, le hemos planteado lo que queremos, lo que pretendemos, y estamos a la espera de esa cuantificación económica para seguir las negociaciones -tanto con la propia empresa como con el Ministerio-, que lógicamente habrá que tenerlas.

Y respecto a la segunda pregunta, sobre el Centro Intermodal de Transporte... El proyecto no es proyecto, la situación se encuentra en un anteproyecto redactado de este Centro. Por parte de la Consejería vamos a habilitar para los Presupuestos del 92 la partida, que es una partida importante para la redacción del proyecto definitivo. Y se están también comenzando las reuniones con todos los afectados, digamos con los interesados, para que este proyecto se ponga en marcha; desde RENFE, pasando por SEFES, y un sin fin de empresas que pueden estar interesadas. Se están dando los pasos, para culminar este objetivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Espert Pérez-Caballero.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Créanme sus Señorías, que si no tuviera ya experiencia de intervenir en esta Cámara,

hubiera salido a ella temblándome las piernas por miedo a la réplica que me pudiera dar el Consejero preguntado. Porque hasta ahora a mis compañeros les ha tocado escuchar desde claros insultos, hasta la manifestación de que ningún Gobierno anterior había hecho nada en materia de turismo; para terminar considerando culpable a la labor de la oposición, de los fallos que pudiera tener el Gobierno en la consecución de la Universidad que todos deseamos.

SR. PRESIDENTE: ¿Se ciñe a sus preguntas, señor Espert Pérez-Caballero?

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Así lo haré. Veo que en la primera de las preguntas ya ha habido un contacto, al parecer, con los responsables de la empresa Autopista Vasco-Aragonesa. Yo desearía impulsar la labor del señor Consejero, por considerar que, aunque parezca un tema menor, es un tema importante. Beneficia no sólo a los riojanos directamente, evitando en muchas ocasiones congestiones de tráfico, sino además a una finalidad superior que es la de mejorar las infraestructuras del transporte; beneficiaría no sólo al usuario de la autopista, sino también a la industria y a los servicios.

Pero quizá sea de mayor entidad el otro tema que a usted le he plan-

teado, señor Consejero. ¿En qué situación estaba el proyecto de la Estación Intermodal de Transporte? Y es ya un tema, que aquí sí que me parece que es muy escasa la labor realizada hasta el momento. Quizá no sea responsabilidad de usted, porque usted es responsable de ese departamento desde la constitución del último Consejo de Gobierno. Pero es que ese compromiso de construir, de realizar, el proyecto de la Estación del Centro Intermodal y conseguir la participación de los sectores interesados en la creación del mismo no procede de este año, del discurso de investidura de este año, procede de la moción de censura discutida en este Parlamento el 8 de enero de 1990; en la cual el actual Presidente del Gobierno dijo textualmente, que "este año y medio será tiempo suficiente para establecer las primeras pautas de una infraestructura tan necesaria como es la Estación Intermodal del Transporte." Y hoy nos encontramos, a más de año y medio después, con que lo único que se ha hecho es un anteproyecto de las dos primeras fases del estudio de viabilidad, que, ustedes, el primer Gobierno de coalición PSOE-PR, recibieron del Gobierno que les precedió. ¡De las dos primeras fases! Y que ahora piensan iniciar el diálogo con aquellas entidades interesadas. Usted ha citado RENFE, REPSOL y alguna otra. Pero, dentro de la brevedad que me impone el ser una pregunta -y creo

que el tema exigiría una mayor discusión- quiero decirles, que en el mes de mayo apareció una noticia en los periódicos diciendo, que REPSOL proyecta una macroestación en El Sequero con hotel, tiendas y club de camioneros -y esto afecta esencialmente-, y para ello compra dos parcelas en El Sequero totalmente distintas de aquéllas donde va a ir -teóricamente- instalado el Centro de Transporte de La Rioja. ¡Pero es que Tabacalera ha establecido su depósito aduanero propio! Y el Gobierno de La Rioja ha dejado pasar, lo que sería la segunda fase de este Centro del Transporte riojano. Es decir, creo que aquí sí que nos hemos retrasado en ese diálogo con los sectores implicados en un tema que es francamente necesario. Y por citarle algún ejemplo de lo que yo calificaría de desidia, éste es el momento en que el propietario del terreno creo que ignora todavía que ustedes pretenden encargar el proyecto de la primera y segunda fase. Y me estoy refiriendo a SEPES. Pero es más, una de estas fases, la segunda, va de lleno en algo que está calificado como zona verde. ¿Se ha hecho acaso alguna gestión para recalificar esos terrenos? Éste es el típico caso -y quiero terminar brevemente- como ya he indicado, que el problema es de gran importancia y lo único que queremos es impulsar la labor del Gobierno para que se realice. Lo único que quiero señalar es,

que deben mantenerse esas conversaciones, que debe actuarse sin pausa, pero con prisa -no sé ahora si es "con" o "de", señora Vicepresidenta-; sin pausa, pero con prisa, porque quizá ese Centro Intermodal de Transporte carezca de razón de ser, si otras Comunidades vecinas se anticipan en el tema. Y digo e insisto que nuestro deseo es simplemente impulsar la labor del Gobierno, para hacer algo positivo por La Rioja; algo, que toda nuestra industria, que todos nuestros servicios, que nuestro comercio, que nuestra infraestructura, lo agradecerá. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Tiene ahora turno de dúplica el señor Consejero de Obras Públicas, señor Marín Gil.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente, Señorías. Señor Espert, ya veo que le preocupa mucho el tema de la estación intermodal. Yo también le pediría un poco de tranquilidad. Le agradezco en primer lugar, el impulso que usted hace a la labor del Gobierno; el Gobierno también, desde luego, está para resolver problemas de La Rioja y de los riojanos. En cuanto a este tema yo le quiero ampliar un poco la información. Le diré, que se está elaborando el estudio técnico-urbanístico, para posibilitar la cons-

trucción de la zona ésa, que usted dice, que parte cae en zona verde. El polígono de El Sequero tiene muchísimas más zonas verdes, que la legalmente prevista; entonces, esta actuación va a estar legalmente ejecutada; o sea, que por ese aspecto, no hay ningún problema.

Usted hace referencia a que es una promesa de año y medio. Estamos hablando de una -usted lo reconoce- obra de la suficiente importancia, para que año y medio no sea el tiempo suficiente para hacer una obra de éstas. Si el señor Presidente se comprometió hace año y medio, yo creo que se han dado pasos. El hacer un anteproyecto de esta envergadura, tampoco es una cosa que se hace en un plazo de un mes. Creo que éste ha sido el tiempo para realizar este anteproyecto, que hoy es un anteproyecto que está bastante avanzado; o sea, que no son cuatro ideas, es un anteproyecto bastante importante.

Y ahora después de las elecciones y después de la constitución de este Gobierno, retomamos el tema porque es una promesa que viene de año y medio; y es un acuerdo de la coalición del Gobierno, del Partido Riojano y el Partido Socialista, la creación de este centro intermodal.

Yo aquí tengo que aclarar un tema. Cuando se está hablando de la creación de este centro, parece que es el Gobierno de La Rioja el que lo va a hacer. El Gobierno de La Rioja

va a ser el motor de que esto se lleve a cabo, pero tienen que ser las empresas privadas las que lo ejecuten y las que lo exploten. El Gobierno de La Rioja difícilmente se puede meter en una inversión de 4.000 ó 5.000 ó 3.500 millones que puede valer esto. Va a ser el motor, y apostamos decididamente por eso; por hacer el proyecto, como le he dicho antes en el Presupuesto del año 1992. El ponernos al habla con todas las empresas interesadas, el crear la sociedad anónima sí, pero al final tienen que ser las propias empresas las que constituyan esa sociedad, las que ejecuten el proyecto y las que lo exploten posteriormente. No pensemos, o no transmitamos la idea equivocada o falsa, de que el Gobierno de La Rioja es el que va a hacer el centro intermodal. ¡No es así! Apostamos por ello, y vamos a ser el motor impulsor de ese tema.

¡Claro! Las palabras que usted emplea de desidia, y de todas esas cosas... No se las puedo admitir -ya le digo-, porque no es así. Tanto en la pregunta de la liberación de la autopista como en ésta, son temas que los hemos cogido recientemente, hace tres meses, hace menos -porque ha estado el verano por medio-, y estamos en ello. Son temas con la suficiente dificultad, porque hay que hablar con bastantes entidades para ir poniéndolas de acuerdo, y no para desarrollarlas en un período de tres meses. Y por otra parte, un programa de go-

bierno es un programa -como usted sabe- para cuatro años. No exijan en tres meses que hagamos lo que tenemos que hacer en cuatro años, porque entonces los otros tres años y medio pues nos podemos ir a casa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Terminado el trámite de preguntas pasamos al punto segundo del orden del día, Propositiones no de Ley.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una Proposición no de Ley, relativa a la línea de transporte de viajeros Logroño-Madrid por Burgos.

Para presentar esta Proposición no de Ley tiene la palabra el señor Irastorza Aldasoro.

Perdón. Antes vamos a dar lectura a una enmienda, que se ha presentado en tiempo y forma. La lee el señor Secretario Primero.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Enmienda de modificación que presentan los Grupos Parlamentarios Socialista y Riojano, a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular con número de registro 835.

"Vista la mejora sustancial producida en el transporte de viajeros por carretera entre Logroño y Madrid, vía Soria, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a realizar gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para estable-

cer un servicio directo de viajeros por carretera entre Logroño y Madrid, vía Burgos."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra entonces, para exponer la Proposición no de Ley y su postura ante la enmienda, el señor Irastorza Aldasoro.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bueno. Antes de nada creo que he de adelantar, que el Grupo Popular la acepta de buen grado; dado que en bien poco se diferencia la propuesta que nosotros defendemos, de la enmienda presentada por el Grupo Socialista. No es casual -entiendo yo-, que en el segundo Pleno del período ordinario de esta Cámara el tema transportes haya repetidamente acudido a esta tribuna. Y no es casual, porque realmente se observan una serie de carencias graves en tal sector en nuestra región; carencias que entiendo se ven agudizadas por el hecho, de que La Rioja se esté viendo reiteradamente marginada de los Planes a corto y medio plazo del Gobierno central en cuanto al desarrollo de este sector. Se nos margina del Plan ferroviario, se nos margina del Plan de autovías, y, por tanto, es de justicia que los responsables públicos adquiramos un especial cuidado, o una especial responsabilidad, respecto a

aquello a lo que tenemos acceso. Y como nos dejan sin tren, tendremos que ocuparnos del autobús.

Esta preocupación que creo que es común, que es compartida por el Consejo de Gobierno, como lo demuestra el hecho de que por primera vez en nuestra Comunidad se haya creado una Dirección General exclusivamente para regir las cuestiones relativas al transporte, me hacía -al preparar esta exposición- mantener esperanzas de que la propuesta que traíamos a la Cámara fuese aceptada. Efectivamente esta presunción se ha visto confirmada con la enmienda del Grupo Socialista -que desde este momento agradezco-, por entender -con independencia de cual sea la que se apruebe o no se apruebe- que lo importante es que la gestión se realice, y que se consiga la unificación del servicio de transportes de Logroño con Madrid, vía Burgos.

Esta misma unificación se produjo hace escasos meses respecto al trayecto Logroño-Madrid, vía Soria, y es evidente que ha dado unos resultados positivos. Si esta unificación respecto a ese trayecto era positiva, entendemos que es mucho más positiva, o puede ser mucho más positiva, respecto a ese mismo trayecto, pero a través de la localidad de Burgos. Existen dos criterios fundamentales, o dos razones fundamentales, que avallan esta tesis.

En primer lugar la línea Logro-

ño-Madrid a través de Soria, tiene la fatalidad de tener que cruzar el puerto de Piqueras. El puerto de Piqueras es conocido por todos, que, durante cuando menos dos/tres meses al año, en época invernal, presenta graves problemas el cruzarlo; lo cual hace -ya digo-, que durante unas semanas al cabo del año sea dificultoso el trayecto por tal vía. Además y más importante que esto, es otra realidad. Que tal trayecto únicamente afecta directamente a la población de Logroño, pues no existe ningún núcleo importante de población en la carretera de Soria, que, bueno, hiciese conveniente pues una parada del autobús respectivo.

No ocurre lo mismo en el trayecto que une las dos ciudades a través de Burgos. Las condiciones climatológicas en invierno durante todo el trayecto son ostensiblemente mejores, que las que ocurren en el puerto de Soria. Y, sobre todo y más importante que esto, la población afectada por este trayecto es notoriamente más importante, que a través de la carretera de Soria. Tenemos dos poblaciones muy importantes, cuales son Santo Domingo, Nájera, e incluso... -Me van a perdonar pero se me está olvidando un pueblo de nuestra Rioja-. Santo Domingo, Nájera -ya decía yo que se me estaba olvidando alguno-, e incluso Navarrete, que transcurren por ese mismo trayecto. Si bien hoy en la línea que cubre Logroño-Burgos única-

mente existen paradas en Santo Domingo y Nájera, no sería desechable que pudiese ampliarse ese tipo de paradas y afectar a un número importante de ciudadanos. Si a esto añadimos que toda esta zona de La Rioja Alta puede verse claramente beneficiada por la asunción, o por la creación, de la concesión en servicio unitario de este servicio, es obvio que no cabe encontrar más que ventajas en que efectivamente se intente, se procure, el que el servicio se produzca a través de esta vía directamente, sin necesidad de tener que realizar ningún tipo de transbordo en Burgos como se viene realizando en la actualidad.

No encuentro ningún tipo de objeción, para que esto no sea así. Es simplemente una cuestión de oportunidad o conveniencia. Razones ya he aludido alguna, pero se podrían aludir otras; incluso, podemos aludir razones económicas. De todos es conocida la especial configuración o estructura de los pueblos de La Rioja. Son pueblos muy pequeños, que suelen hacer que los servicios de viajeros tengan en muchas ocasiones que ser subvencionados por la Administración regional. El conseguir un trayecto, que prácticamente divide La Rioja Alta en dos, que pueda ser atractivo, que pueda conseguir un flujo importante de viajeros, necesariamente hará más rentable toda esa otra serie de líneas que unen poblaciones más pequeñas con las poblaciones de para-

da del trayecto principal, y, evidentemente podrá a la larga conseguir, que esas otras líneas tengan una rentabilidad mayor. Si a esto añadimos -y sin intentar desmerecer a otras zonas de la región- el que precisamente en La Rioja Alta se concentran los principales núcleos de atracción turística de nuestra región -y por citar pues puedo hablar de San Millán, Ezcaray, etc.-, es obvio que el turismo que encuentre o que va a encontrar -si al final conseguimos la unificación de ese trayecto- una vía de comunicación rápida, cómoda y eficaz, entre Madrid-Burgos directamente con esta zona, puede verse claramente favorecido.

Entiendo no existe ningún tipo de objeción, ningún tipo de pega, para que esto tenga lugar, y así parece haberlo entendido también el Grupo Socialista. Y ya para acabar únicamente agradecer la sensibilidad mostrada por este Grupo al presentar esta enmienda, que -como digo- prácticamente va en la misma línea que la presentada por nosotros. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

Seguidamente los Grupos proponentes de la enmienda, Partido Riojano y Partido Socialista, tienen turno de palabra. Comienza la intervención del Grupo... Partido Riojano.

Tiene la palabra el señor Gonzá-

lez de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Irastorza. Le agradezco en primer lugar el anuncio que nos hace, de aceptar la enmienda que presenta el Partido Socialista. Pero yo le quisiera recordar entre otras cosas, que el firmante de esa enmienda, además del Partido Socialista, es el Partido que gobierna en coalición con el mismo, que es el Partido Riojano. Aclarado este concepto quisiera decirle, que el Partido Riojano también está de acuerdo con usted en que el servicio de viajeros Logroño-Madrid por Burgos puede ser mejorado. Estamos de acuerdo en proponer al Gobierno regional, la realización de gestiones para conseguirlo. Estamos de acuerdo, en fin, en el qué; pero lamentablemente no podemos estar de acuerdo ni en el cómo, ni en el porqué de su Proposición. Por eso hemos presentado la enmienda.

En el preámbulo de su Proposición -en primer lugar- comienza diciendo, que la unificación de la línea Logroño-Madrid por Soria se ha hecho realidad afortunadamente; pero que la empresa riojana no está satisfecha, porque se ha visto en inferioridad de condiciones. No quiero negar rotundamente su afirmación, porque probablemente usted tendrá otras referencias. Pero sí quiero explicarle que según mis informaciones la compra

de la concesión Logroño-Soria por parte de la empresa madrileña se hace en función de un acuerdo privado entre ambas empresas -previsiblemente satisfactorio este acuerdo para ambas partes-, puesto que de lo contrario lógicamente habría que pensar que la venta no hubiera prosperado. A pesar de ello proponen en su texto, que el Gobierno regional inste al Gobierno de la nación, para unificar las líneas de transportes entre Logroño-Madrid por Burgos; o sea, que el Gobierno propicie lo mismo que se ha hecho con la línea por Soria. Y esto lo hacen ustedes, me imagino, con la sana intención de no perjudicar al empresario riojano propietario de la actual concesión Logroño-Burgos, cuando en el mismo texto -un poco más arriba, y para justificar la presentación de la misma- acaban de denunciar la inferioridad de condiciones, el malestar, y la insatisfacción de otra empresa riojana, que ha sufrido una operación de similares características.

Dicen ustedes igualmente, que el ofrecer una línea directa con Madrid a través de Burgos sería beneficioso para todos los pueblos de La Rioja Alta. Yo, la verdad, le he dado algunas vueltas a este tema, y no le encuentro beneficio por ninguna parte. En principio podría pensarse -me parece que su intervención así lo manifiesta- que el autobús va recogiendo viajeros a su paso por los distintos

pueblos, y ahí podría estar el beneficio. Espero que usted no pretenda que el autobús vaya pasando por Navarrete, que haga una entrada en Huércanos, en Uruñuela, que vaya a Santo Domingo, Nájera, Aranda, porque eso sería... No sería un autobús, sería una diligencia.

Le quiero recordar que precisamente la principal característica de una línea de viajeros unificada, una línea directa -que es lo que ustedes dicen-, es que no recoge viajeros en el trayecto; por lo tanto eliminada esta posible ventaja, no le encuentro realmente el beneficio por ningún lado. ¿Qué es lo que queremos en definitiva? Lo que queremos es un transporte de viajeros directo hasta Madrid a través de Burgos, que se diferencie del actual itinerario, y que los viajeros no tengan que cambiar de autobús al llegar a Burgos. Lógicamente con este objetivo final habremos conseguido mejorar el servicio, y con él estamos de acuerdo.

Ahora bien. ¿Cómo lo queremos? Si como dicen ustedes queremos la unificación de las actuales líneas, esto supondría, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 81 de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres, la creación de una nueva concesión. Por lo tanto ésta, se tendrá que realizar en régimen de unidad de empresa; es decir, tendrá que ser una sola empresa la que explotara la nueva concesión. La Administración del Estado

tendría que actuar de la siguiente forma, para llegar a la unificación. Le quiero citar textualmente el artículo 93 del Reglamento, que desarrolla el texto legal mencionado anteriormente. Dice así: "Cuando los servicios que hayan de unificarse correspondan a concesiones otorgadas a diferentes empresas, el procedimiento de determinación de la nueva titularidad única de la concesión resultante se ajustará a las siguientes reglas:

Primero. La Administración invitará a los distintos concesionarios a realizar las oportunas transferencias, que reduzcan las concesiones a un solo titular; sea éste uno de los concesionarios, o una sociedad formada por todos o algunos de ellos.

En segundo lugar. De no llegarse a un acuerdo en el plazo de seis meses, se procederá a la celebración de un concurso entre dichos concesionarios en la forma prevista para los servicios de nueva creación, siendo la tarifa máxima en el mismo la mayor de las concesiones que se unifiquen.

Y, tercer lugar. Si este concurso resultase desierto se celebrará otro sin limitaciones en cuanto a los posibles concursantes, y con las mismas condiciones del anterior."

¿Creen ustedes sinceramente que la unificación -en los términos que acabo de leer- es conveniente para la empresa riojana, ni tan siquiera para los propios viajeros? El Partido Rio-

jano honestamente cree que no. La unificación tal como la proponen ustedes lo único que consigue es crispar a las empresas concesionarias de los actuales servicios, tensionar las negociaciones, y, por último, que no pueda llegarse a ningún acuerdo amistoso, lo cual repercutiría negativamente en los viajeros.

Por todo esto es por lo que el Partido Riojano y el Socialista hemos presentado una enmienda encaminada a establecer conversaciones, a favorecer y agotar la vía del diálogo buscando el mismo fin que ustedes, pero obviamente por un camino mucho más adecuado. Yo, en definitiva, les agradezco la intención que han manifestado de aceptar la enmienda que presentan los Grupos Socialista y Riojano -como le he recordado-, y, en principio, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Turno ahora para el Portavoz, en este caso del Grupo Socialista, señor Prieto Echegaray.

SR. PRIETO ECHEGARAY: Señor Presidente, Señorías. Señor Irastorza. En primer lugar agradecerle a usted y a su Grupo la toma en consideración de nuestra enmienda, y clarificar algunos puntos que me parece que no han estado suficientemente claros.

Nosotros pensamos que la enmienda que hemos presentado, aunque en el

fondo busca algo similar a lo que ustedes buscan, tiene diferencias de matiz importantes.

Bueno. En el preámbulo hacemos referencia a algo, que a nosotros nos hubiera gustado ver recogido en su intervención. Es el reconocimiento de "la mejora sustancial", que se ha producido en el transporte de viajeros por carretera entre Logroño y Madrid, vía Soria. Y nos hubiera gustado que así lo hubieran reconocido en su intervención, puesto que no parece un elemento negativo el que se reconozcan las cosas ventajosas que el Gobierno realiza. Y lo que es más importante es la diferencia que nosotros mantenemos respecto a ustedes en el procedimiento a seguir para conseguir algo, que lisa y claramente es evitar que los ciudadanos que utilicen este medio de transporte tengan que proceder al intercambio de autobús en Burgos.

Ustedes apuntan el proceso de unificación, y nosotros -en nuestra enmienda, junto con el Grupo Riojano- nos desmarcamos de ella. Y nos desmarcamos de ella fundamentalmente, porque si se lee la Ley y el Reglamento podrá observar fácilmente que el proceso de unificación es un proceso tasado y concreto, fruto de la resolución de un expediente que -entre otras cosas- tiene que conllevar la eliminación de una tercera alternativa cual sería el establecimiento de una nueva línea que se superpon-

dría a las dos existentes. Estos son los motivos por los cuales nosotros presentamos la enmienda, y entendemos que existe una diferencia importante -respecto al método- con lo que ustedes apuntan en su Proposición no de Ley. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Prieto Echegaray.

El proponente pide turno de rectificación. Lo tiene.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Señor Presidente, Señorías. Señor Legarra, yo lamento no haber visto su firma en el escrito de la enmienda del Grupo Socialista -me la han dado hace cinco minutos-. Como su firma realmente es tan complicada, pues no me he parado a ver si la firmaba usted o no. Lo lamento. Si el motivo de su queja era que mi agradecimiento era sólo al Grupo Socialista, hago el mismo extensivo también al Partido Riojano.

Señor Prieto, el Grupo Popular y yo en particular reconozco, lo que sea necesario reconocer. Pero creo, que tampoco hay que reconocer méritos a quien no los tiene. Es decir, el Gobierno regional ni ha unificado el servicio, ni ha propiciado que el mismo se produzca en modo directo; esto es una competencia del Gobierno central, no de ustedes. Y esta misma crítica puede ser extensiva a cuanto aquí se ha dicho.

El motivo que nos llevó a presentar esta enmienda, pues no era ni el defender a uno u otro concesionario, ni a una u otra empresa, sino el haber observado unas carencias en un servicio que es ostensiblemente mejorable. Es la comunicación Logroño-Madrid, vía Burgos. ¡Nada más! Exclusivamente. Si ese servicio, o si esa unificación, o ese viaje directo, se tiene que hacer por un procedimiento u otro, eso es una cuestión posterior. Aquí únicamente podemos instar al Gobierno regional, a que realice una gestión. Ni el Gobierno regional va a decidir cuál es esa gestión, si se va a realizar, cómo se va a ejecutar, ni tan siquiera podría apuntar preferencias. Eso será una cuestión del Ministerio correspondiente, y de los concesionarios correspondientes. Lo demás es cuestión posterior. Esto no es motivo de discusión en este momento. Por tanto pienso, que huelga cualquier referencia al Reglamento y Ley de Ordenación del Transporte. El único motivo que nos ha llevado a presentar esta Proposición es haber observado la carencia, y haber observado que es posible la mejora. ¡Exclusivamente!

Señor Legarra, efectivamente que es mucho mejor el autobús que la diligencia, ¿eh? Pero el que un servicio sea directo, no implica que no pare en ningún sitio, no implica que no pare en ningún sitio. ¡Y es más! Al final son cuestiones de redacción

o de palabras. Es más. Si efectivamente Logroño-Madrid por Burgos no va a parar en ningún sitio, quizás entonces será precisamente el momento de replantearse sobre la conveniencia o no de que exista ese servicio. Si de esta propuesta o de esta iniciativa dejamos fuera el beneficio que para poblaciones importantes -como las que antes he aludido- se pueden desprender... De verdad, si sólo vamos a beneficiar a los ciudadanos de la capital... Quizás puede ser mejor, que no hagamos nada. Nada más, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

¿Turno de rectificación? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Irastorza, en primer lugar le quiero decir, que me sorprende que no haya visto mi firma, porque como dice usted es bastante grande. Aparte demuestra que no se ha leído la enmienda, o, si se la ha leído, la ha leído muy deprisa; porque entre otras cosas en el encabezamiento de la enmienda aparece bien claramente, que el Partido Riojano también es autor de la misma.

Lo que le quería decir yo, y lo que le quería transmitir en la anterior intervención era, que de alguna forma entendía y entiendo la buena

intención que ha tenido usted o que ha tenido su Grupo Parlamentario a la hora de presentar esta Proposición no de Ley. Pero creo que a la hora de redactarla, deberían ustedes haber medido mejor el contenido del texto que proponen. No podemos leer hoy una entrevista en un periódico, y salir mañana con una Proposición no de Ley sin medir realmente las consecuencias que la aprobación de esta Ley podría tener.

Me dice usted que el autobús no debería de parar en todos los municipios, que si hacemos un autobús directo Logroño-Madrid sin ninguna parada, lógicamente sería casi peor. ¡También en algún sitio habrá que parar a echar un cafecillo o alguna cosa más!

Le quería también hacer notar, que en La Rioja existen actualmente dos concesiones de Logroño a Madrid, vía Burgos. Una es por Haro, y otra es por Santo Domingo. El objeto de nuestra enmienda, que iba encaminada a buscar la negociación, a buscar el acuerdo entre las empresas, entre las dos empresas concesionarias en La Rioja y una que hace el trayecto Burgos-Madrid, era precisamente no perjudicar a los viajeros. Entre estas dos concesiones actualmente la ocupación, el volumen de viajeros de media, es de un 27,68 viajeros por coche.

Con estas dos concesiones, tal como están hoy en día, entendemos que

se atiende perfectamente a todos los pueblos de La Rioja Alta, y, si se unificara la línea -en primer lugar- habría que elegir cuál de los dos trayectos suprimiríamos, si el que va por Haro o el que va por Santo Domingo. Los viajeros de todas formas han preferido siempre viajar por Soria entre otras cosas, porque les sale casi 200 pesetas más barato el viaje y es una hora menos de trayecto.

Me decía usted en su anterior intervención también, que -en tres, cuatro, cinco ocasiones como mucho- en el invierno debido a las condiciones climatológicas el trayecto por Soria se hace prácticamente imposible; con lo cual los viajeros no les queda más remedio, que optar a hacer el recorrido vía Burgos. Durante el año 90, el número de veces que el volumen de viajeros sobrepasó la cifra de 25, fue en cinco ocasiones, en cinco ocasiones vía Burgos; mientras que por Soria, pasarían de 650 ocasiones. No obstante creíamos que podría intentarse que existiera un servicio directo a Burgos, y por eso hemos querido, de alguna forma, mejorar su propuesta -que bienvenida sea de todas formas-. Intentar que la misma -la línea a Madrid por Burgos- sea una línea directa, pero siempre teniendo como base el diálogo entre las dos empresas y no forzar a la Administración a hacer las cosas por Decreto; o en este caso a obligar a las empresas que se unifiquen, porque

eso sería realmente peligroso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Tiene ahora turno de rectificación el señor Prieto Echegaray.

SR. PRIETO ECHEGARAY: Señor Presidente, Señorías. Señor Irastorza. Yo no me he referido al Gobierno de la Comunidad Autónoma cuando le he dicho que se ha perdido una buena ocasión de mostrar su generosidad al hacer mención al preámbulo de nuestra enmienda, he mencionado solamente la palabra Gobierno. De todas formas le recuerdo, que en las negociaciones y conversaciones que se tuvieron para la unificación de la línea por Soria estuvo presente el Gobierno socialista.

Por otra parte yo no entiendo que usted diga que no tiene competencias el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja para intervenir, y que por eso no quiere reconocer su buen hacer en la unificación de la línea; y sin embargo reclame la intervención de ese Gobierno, para que inste al Gobierno central. Esas dos cosas a mí me parece, que no tienen demasiado sentido.

Y por último recordarle algo que no he querido hacer en mi anterior intervención, pero que me veo obligado a decírselo, puesto que usted insiste en que lo que piden es que se

realice simplemente una gestión. Le reitero, que lo que han pedido ustedes no es eso. Entonces lamento tenerle que leer un par de artículos, uno de la Ley y otro del Reglamento, que dicen lo siguiente. En su artículo 81 la Ley dice: "Cuando existan razones objetivas de interés público que lo justifiquen -y escuche-, y no resulte viable o procedente el establecimiento de un nuevo servicio con independencia de los anteriormente existentes, la Administración podrá de oficio o a instancia de parte, respetando el equilibrio económico de las concesiones, acordar la unificación de servicios." Está claro, que la palabra unificación tiene un concepto preciso y concreto. ¡Y es más! Si vamos al Reglamento, dice en su artículo 92.3: "El acuerdo de unificación procederá cuando en el oportuno expediente resulte justificada la procedencia de que los anteriores servicios sean objeto de explotación general conjunta."

Lo que usted no ha querido entender o no han querido entender sus Señorías, es que lo que había debajo de su propuesta era la presunción de una determinada resolución. Y a eso es a lo que le estamos diciendo que no. Se tiene que abrir un expediente en su caso para clarificar qué es lo que se tiene que hacer con este tema, teniendo por objetivo evitar el transbordo en Burgos. ¡Nada más! Yo le hubiera agradecido, que esto así lo hu-

biera reconocido. Ha tenido la oportunidad de hacerlo y la ha perdido. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Prieto.

Vamos entonces a someter a votación la Proposición no de Ley con la enmienda aceptada.

Perdón. Pide la palabra el señor Consejero -no había visto su petición de palabra-. Puede intervenir, señor Consejero.

SR. MARÍN GIL: Gracias, señor Presidente. Brevemente para decir unas cosas, o aclarar otras, señor Irastorza. Yo creo que usted ha comenzado diciendo, que se observan carencias graves en el transporte de La Rioja. Yo permítame que le diga, que eso no es cierto. Dice: "Se nos ha acabado... O sea. Nos han quitado el tren, y nos ocupamos de los autobuses." Pues ni nos han quitado el tren, y nos ocupamos de los autobuses. Nos hemos ocupado de los autobuses en una línea que era una mejora clara, de la línea que había Logroño-Madrid. Una línea que es muy usada por la población, usted dice que de Logroño, y yo digo de la población riojana. Entonces se ha conseguido, se ha conseguido -el Gobierno riojano ha estado sentado ahí, pero al fin, como le ha dicho el Portavoz del Partido Riojano se ha conseguido-, que las empresas se hayan puesto de

acuerdo. ¿Qué hubiera ocurrido en esta situación si las empresas no se ponen de acuerdo? Pues podemos nosotros instar al Gobierno central, y el Gobierno central querer, pero si las empresas no se ponen de acuerdo, la línea directa Madrid-Burgos-Logroño no se podrá establecer; salvo que fuese por un caso de necesidad, como ha apuntado ahora el señor Diputado. Pero en una situación normal no se podría establecer, sin el previo acuerdo de las dos empresas.

Porque en estos momentos la cosa se complica un poco más, porque hay unificada otra línea que también estaba antes partida, que era Burgos-Logroño y Logroño-Zaragoza. Ésa sí que la ha unificado una empresa de las dos que están en este momento haciéndola, que es una línea Burgos-Zaragoza. Ésta es la forma que habría a su vez que volver a partir, para unificar la otra. O sea, que la situación realmente no es sencilla. Y esta propuesta se va a aprobar en este Parlamento, porque el Gobierno regional lógicamente tiene que obedecer lo que este Parlamento dice, e instaremos al Gobierno central; pero sinceramente le digo, que el tema es bastante complicado para que se lleve a la práctica.

En cuanto dice usted que las inclemencias del invierno y tal... Por el otro lado, por Burgos, también está La Pedraja y también está Somosierra; o sea, que no pasamos de la sie-

rra a la campaña digamos. O sea, por los dos sitios hay puertos. ¡Sí! El de Piqueras es un poco más duro, pero nada más.

En cuanto a las líneas yo tengo aquí unos datos que le quería dar, aparte de los datos del tiempo y el precio que les ha hablado el Portavoz del Partido Riojano. Efectivamente, unas 200 pesetas menos y cuarenta y cinco minutos menos de tiempo.

Yo le quiero decir que estas conversaciones ya se han iniciado por parte de estas dos empresas en el año 1989, sin ningún resultado positivo-bueno, a instancias de ellas, vamos, que nadie ha intervenido-. Una de las empresas, la que hace Burgos-Madrid, le hizo una oferta a la otra -a la que hace Logroño-Burgos-, diciéndole que todos los coches que llevara con más de 25 viajeros se los alquilaba para que siguiesen viaje a Madrid sin parar. Y, entonces, claro, las estadísticas que hay dicen, que durante todo el año 89 sólo en 17 ocasiones el autobús Logroño-Burgos ha ido con más de 25 viajeros; mientras que el de Logroño-Soria son 600 ocasiones, las que ha ido con más de 25 viajeros. Usted le ha dado excesiva importancia a esa línea, y, de verdad, la gente de Logroño, la gente de La Rio-

ja, va a Madrid por Soria; a los datos me remito, a los datos de las empresas. Nada más. Gracias, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín Gil.

Y pasamos a votación la Proposición no de Ley, con la enmienda de modificación aceptada por su proponente.

¿Votos a favor a esta Proposición no de Ley con la enmienda? Por unanimidad queda aprobada.

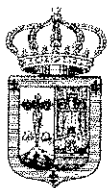
Pasamos al punto tercero y último del orden del día, Liquidación del Presupuesto de la Cámara para el ejercicio económico de 1990.

De conformidad con el artículo 23.1 c) del vigente Reglamento someto directamente a votación, al parecer de la Cámara, su aprobación o no de esta liquidación del Presupuesto de cuyo informe se ha entregado una copia a todos los señores Diputados.

¿Puede darse por aprobado este informe? Por unanimidad queda aprobado.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y veinte minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETÍN
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 -79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

**PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
DIARIO DE SESIONES**

Un año..... 6.000 ptas.
Precio del ejemplar..... 200 ”

**EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
C/ Marqués de San Nicolás, 111
26001 LOGROÑO
(La Rioja)**